



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

SESION NUMERO 129  
8 DE JULIO DE 1992  
ACTA DE LA SESION

Presidente: Dr. Gustavo Chápela Castañares

Secretario: Dr. Enrique Fernández Fassnacht

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, a las 10:30 horas del día 8 de julio de 1992, inició la Sesión Número 129 del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

El Secretario pasó lista de asistencia e informó la presencia de 21 miembros.

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACION, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DIA.

Sin comentarios se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 129.1

Aprobación del Orden del Día.

3. APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION NUMERO 127, CELEBRADA EL 1o. DE JUNIO DE 1992.

Se puso a consideración del Colegio Académico y sin obser-

vaciones, fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 129.2

Aprobación del acta de la Sesión Número 127, celebrada el 10. de junio de 1992.

4. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE EXPOSICION DE MOTIVOS DE LAS REFORMAS AL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCION Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADEMICO RELACIONADAS CON LAS BECAS AL RECONOCIMIENTO DE LA CARRERA DOCENTE DEL PERSONAL ACADEMICO.

En la sesión anterior, se recordó, fueron aprobadas las reformas anotadas al rubro y quedó pendiente la Exposición de Motivos. Se encargó la elaboración de un proyecto a la Oficina del Abogado General el cual se puso a consideración del Colegio para su aprobación. Se aprobó por 20 votos a favor y 1 abstención.

ACUERDO 129.3

Aprobación de la Exposición de Motivos de las reformas al Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, relacionadas con las becas al reconocimiento de la carrera docente del personal académico de la Universidad Autónoma Metropolitana.

5. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DEL CALENDARIO ESCOLAR PARA EL PERIODO LECTIVO 1992-1993.

Como en ocasiones anteriores, se comentó, el calendario escolar se elaboró conforme a las bases aprobadas por este órgano colegiado.

Desde hace tiempo se sigue el mismo procedimiento; sin embargo, la perspectiva a futuro es presentarlo sólo cuando sufra alguna modificación.

De acuerdo con el calendario tipo, se explicó, los periodos para el año lectivo 1992-1993, se definieron de la siguiente forma:

Trimestre 92-0 del 21 de septiembre al 11 de diciembre de 1992, el cual constará de 52 días hábiles en 11 semanas de clase y 5 días festivos.

Trimestre 93-I del 18 de enero al 16 de abril de 1993, con 56 días hábiles en 11 semanas de clase, más la semana santa y 4 días festivos.

Trimestre 93-P del 11 de mayo al 30 de julio de 1993, con 54 días hábiles en 11 semanas y el día 15 de mayo como festivo, el cual se omitió señalar.

Respecto del trimestre 93-I, se dijo, marcan como días festivos el 5 de febrero y el 4 de marzo y este último es jueves; para evitar un puente se propuso tomar el 5 de febrero como día hábil y a cambio conceder el 5 de marzo.

En principio, se contestó, en esta Institución no se acostumbra los puentes y, además, los días de descanso obligatorio están pactados con el Sindicato.

Sin observaciones se puso a votación el calendario referido al rubro y fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 129.4

Aprobación del Calendario Escolar para el periodo lectivo 1992-1993.

6. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES EN RELACION CON LA PROPUESTA DEL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIDAD IZTAPALALAPA, CONSISTENTE EN LA SUPRESION, CREACION Y MODIFICACION DE LAS LICENCIATURAS DE ESA DIVISION.

El Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa hizo la presentación del punto, cuya síntesis es la siguiente:

Se trata, dijo, de un momento histórico para esa División porque concluye un proceso iniciado en 1977, cuando se intentó, por primera vez, reformar los planes de estudio con los cuales empezó la Unidad Iztapalapa.

En 1984 se retomó dicho proceso mediante un esfuerzo por reorganizar el Tronco General de Asignaturas y fue muy difícil encontrar el núcleo para responder a los intereses de cada licenciatura y contuviera, a la vez, un marco formativo ideal para iniciar cualquier carrera de la División.

Fueron discusiones muy largas, difíciles y el resultado representa el trabajo de varias generaciones de alumnos y

profesores e incluso, algunos de ellos ya no están en la Universidad.

En el mes de junio de 1990 se aprobaron estas propuestas por el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa y, posteriormente, se iniciaron las reuniones de la Comisión del Colegio Académico encargada de revisar los planes y programas de Ciencias Sociales y Humanidades.

Hizo una breve descripción de la división a su cargo, la cual ofrece un conjunto numeroso de programas a los cuales calificó de originales no sólo en la Universidad sino a nivel nacional, por ejemplo, la Licenciatura en Psicología Social.

La división también es numerosa en cuanto a los alumnos y profesores de carrera, quienes se agrupan en la licenciatura de Humanidades, la cual se dividía en cuatro áreas de concentración: Historia, Filosofía, Literatura y Lingüística; así como en las licenciaturas de Antropología Social, Ciencia Política, Economía y Administración. Además de los programas docentes, constantemente se producen trabajos importantes de investigación a nivel licenciatura y posgrado.

Subrayó la importancia de las modificaciones porque se pretende vincular los programas de licenciatura con los de posgrado, pues éstos se fortalecerán en la medida que

las licenciaturas sean la semilla. Por ejemplo, en el caso de Filosofía y de Historia se desea dar una línea desde la licenciatura hasta el posgrado.

Actualmente, comentó, se trabaja de forma irregular porque existen licenciaturas con planes y programas aprobados y otras con los planes aprobados no así sus programas. Por otra parte, es urgente aprobar esta propuesta porque ya es necesario actualizarlos y hacer otras modificaciones, lo cual será conforme a las últimas reformas al Reglamento de Estudios Superiores a Nivel de Licenciatura.

La propuesta en cuestión se divide en tres partes: una modificación del Tronco General de Asignaturas, la cual es sustancial porque altera no sólo el número de unidades de enseñanza-aprendizaje sino también sus contenidos; la supresión de la Licenciatura en Humanidades y la creación de cuatro en su lugar; y, la actualización, reformas y modificaciones a las licenciaturas restantes.

Respecto del Tronco General de Asignaturas, se reduce de 12 unidades de enseñanza-aprendizaje a 6. Para mayor comprensión de las modificaciones propuestas, explicó ampliamente el contenido de las 12 uu.ee.aa., del tronco actual y las razones por las cuales se desecharon 6, entre otras, las siguientes:

Después de una evaluación al tronco se detectaron resultados no deseados, por ejemplo, los cursos de lógica no ayudan a la formación de los alumnos, sólo son materias introductorias sin carácter técnico; en el caso de redacción los cursos son a nivel de ejercicios formales y, al concluirlos, los alumnos no son capaces de plasmar sus ideas en una cuartilla. Estos cursos aparecen a lo largo de las licenciaturas cuando son útiles y pueden aprovecharse mejor por los alumnos.

A simple vista, continuó, esta reducción hace más pequeño al tronco general de asignaturas; sin embargo, se mantiene lo fundamental para tener un espacio formativo e interdisciplinario con conocimientos afines a todas las carreras de la división. También se pretende evitar el problema de la deserción temprana, pues desde el inicio se introduce a los alumnos a lo que será su licenciatura.

Es necesario tener presente, indicó, la importancia de aprobar estas modificaciones al tronco porque, en caso contrario, se afectarían todas las licenciaturas de la división.

En cuanto a la supresión de la Licenciatura en Humanidades y creación de las de Historia, Filosofía, Letras Hispánicas y Lingüística, explicó:

La idea de ofrecer la Licenciatura en Humanidades es importante, atractiva y merece estos años de vida; sin embargo, ha ocasionado problemas a los egresados porque la oferta de trabajo es para especialistas y no para humanistas. Además, el cuerpo de profesores-investigadores del Departamento de Filosofía tienden a acentuar su formación; es decir, los literatos, filósofos, lingüistas e historiadores exigen cambios y, con el paso del tiempo, han demostrado su alto nivel en cada campo específico.

Cuando se analicen en lo individual las licenciaturas, comentó se resaltarán los rasgos originales con los cuales se distinguen de las ofrecidas por otras instituciones con nombres similares.

Con esta aprobación, enfatizó, este órgano colegiado sancionaría lo que ya se practica en la división y, al mismo tiempo, se establecerían los estatutos de estas disciplinas comunes pero diferentes entre sí. Esta decisión significaría, asimismo, la posibilidad de integrar a un grupo de investigadores a esas carreras, quienes podrían vincularse perfectamente a sus programas de docencia.

La tercera parte de la propuesta es la reforma de los planes y programas de las licenciaturas restantes, las cuales contemplan desde una transformación de carácter sustancial hasta modificaciones sencillas.



Todos los casos suponen actualizar los planes y los programas de estudio en sus conocimientos, disciplinas y profesores encargados de ofrecer dichos programas, así como adecuarlos al entorno de la Universidad, desde el punto de vista interno y externo.

También se proponen modificaciones a la seriación para adecuar el perfil deseado; señalar el carácter y la importancia de los programas; evitar el tránsito de alumnos entre una materia y otra; ordenar de manera secuencial la transmisión de conocimientos, conforme avanza la formación de los alumnos; asimismo, la seriación estará relacionada a los trimestres, y no podrán avanzar si no se han cubierto las primeras materias.

Además de lo expuesto, esta propuesta supone lo siguiente:

A través de estos nuevos planes y programas, de los vínculos entre materias optativas y de servicio se pretende una planeación divisional más estricta y mejor definidas de la cual se alcanzaría una serie de objetivos preestablecidos, por ejemplo, utilizar racional y óptimamente los recursos económicos y humanos.

Mencionó la planeación porque, a propósito de estos planes y programas, la división marcó en un documento algunos parámetros a partir de la evaluación de los programas de

cada una de las licenciaturas, se contabilizaron sus necesidades y se tiene la certeza de poder ofrecerlos de acuerdo con la planta docente y la infraestructura de la división. También se hacen esfuerzos por adquirir todo el material bibliográfico contenido en los planes y hay interés por homogeneizar las cargas académicas de las licenciaturas respecto del cupo de alumnos que pueden atender.

Estas reformas subrayó, suponen nuevas responsabilidades pero también se cuenta con los recursos necesarios para desarrollarlos. Por ejemplo, hay el equipo de cómputo adecuado para ofrecer la materia de introducción a la computación, la cual se cursa en cuatro licenciaturas.

Por último resumió: con esta propuesta se cierra una parte de la historia de esa división iniciada hace 17 años y se empieza una nueva etapa en los planes y programas de la Institución; es conveniente aprobar la propuesta porque deben hacerse nuevas adecuaciones para actualizar los programas, las cuales podrían aprobarse a nivel del Consejo Divisional; se consolida una decisión de calidad, porque las reformas se encuadran con los esfuerzos institucionales para valorar la docencia.

Se propuso discutir la forma de efectuar la revisión de los planes y programas dado el volumen del material, sobre todo

porque, según las últimas reformas al Reglamento de Estudios Superiores a Nivel de Licenciatura, las modificaciones sustanciales se aprobarán por el Colegio Académico.

Como se mencionó anteriormente, se opinó, el proceso de modificación fue largo, se invirtieron en él muchas horas de discusión y fue un trabajo serio y detallado por parte de quienes intervinieron; en tal virtud, se sugirió no entrar a una discusión puntual de la propuesta; además, porque ya es necesario efectuar otras adecuaciones, las cuales se aprobarán por el Consejo Divisional.

Se puso a consideración del Colegio la propuesta en lo general.

Respecto de la Licenciatura en Administración, se comentó, los alumnos ya tienen una tabla de equivalencias y en Sistemas Escolares dicen que unas materias serán revalidadas y otras no. Se preguntó si ya están en vigor esos planes y cómo será la revalidación de materias.

Una vez terminada la revisión de los planes y programas por la Comisión del Colegio, se explicó, Sistemas Escolares inició un análisis de las historias de los alumnos y las tablas de equivalencias se harán válidas cuando estén aprobados por este órgano colegiado. En este caso, la división quería proponer la vigencia a partir del trimestre 92-0, lo

cual no fue posible y el trabajo de actualización quedó adelantado.

Por otra parte, las modificaciones pequeñas a las equivalencias no afectan la concepción de los planes y programas y podrán efectuarse por el Consejo Divisional, bajo el principio de no perjudicar a los alumnos. Es decir, el número de créditos, en términos porcentuales, de las materias anteriores deben ser iguales a las nuevas.

Sin más comentarios en lo general, se pasó al análisis de las modificaciones al Tronco General de Asignaturas.

A petición del Dr. Pérez, se autorizó participara la Dra. María Pía Lara y ambos contestar las preguntas, porque el tronco recaé fundamentalmente en el Departamento de Filosofía.

Por otra parte, se recordó, esta modificación es sustancial porque afecta el número de uu.ee.aa., y el contenido de las mismas.

En principio se reducen de 3 a 2 cursos las doctrinas sociales, historia, lógica y matemáticas y desaparecen los talleres de redacción.

Se explicó ampliamente el contenido de los cursos, por ejemplo, los de Teorías Sociales I y II sustituyen las

doctrinas sociales porque son más completos en cuanto al desarrollo de las ideas políticas en occidente, se pone mayor énfasis a la matriz y se intenta presentar una introducción más en términos paradigmáticos a la actual.

En las materias epistemológicas hay un cambio sustancial, porque los cursos actuales están saturados de aspectos técnicos y se modificaron para hacer reflexionar al alumno respecto de qué es el conocimiento en general y después, más específicamente, en qué consiste el conocimiento; lo anterior puede observarse en el contenido sintético en donde se hace un análisis de cada uno de los puntos.

Esta Universidad, se comentó, desde su inicio innovó la educación superior en México a través de varias modalidades y características, por ejemplo, el tronco común y ahora se propone modificarlo.

Por otro lado, las unidades Iztapalapa y Azcapotzalco tienen la misma estructura, por lo tanto, en esta última también deben asistir a cursos de redacción. Se preguntó qué consideraciones de fondo se hicieron para tomar la decisión de suprimir dichos cursos e incorporar el de introducción a la computación. Lo anterior con el objeto de hacer una reflexión similar en la Unidad Azcapotzalco porque existe el mismo problema en varias carreras.

En primer lugar, se contestó, fue practicada una evaluación a los cursos de redacción los cuales no daban los resultados deseados; es decir, los alumnos los utilizan como ejercicios para complementar deficiencias en la educación media superior y no tienen relevancia para su carrera.

Al ser una materia optativa en unas licenciaturas y obligatoria en otras, quienes la cursan son incapaces de reproducir de forma congruente sus ideas y se decidió incorporarla en las carreras cuando aportaran mayor beneficio en la formación de los alumnos.

DRA. PIA. Esta modificación, comentó, suprime el rasgo paternalista en el cual se coloca a las instituciones de educación superior, con la idea de resolver problemas arrastrados de niveles previos. En ese sentido, esta reforma era una necesidad para salir de un esquema de tipo informativo y tomar en serio su papel de institución de educación superior con materias más reflexivas.

La Unidad Azcapotzalco, se aclaró, también está ocupada en este tema, existe un proyecto de reformas y se comparten muchos de los rasgos contenidos en esta propuesta, en especial, la ubicación de los talleres de redacción; sin embargo, estos cambios toman mucho tiempo y, aun cuando el trabajo está avanzado, no ha sido posible presentarlo al Colegio Académico para su aprobación.

Se preguntó cómo resolverán otros problemas de tipo administrativo, por ejemplo, si un alumno de la Unidad Azcapotzalco desea cambiarse a la Unidad Iztapalapa y, en la primera se conserva el tronco común de tres trimestres mientras en la segunda, se modificó a dos.

También se pidió aclaración respecto de por qué conservan algunas licenciaturas la taxonomía original del tronco general de asignaturas, el tronco básico, etc., y otras no, por ejemplo, Filosofía o Psicología Social.

Respecto del tronco de dos trimestres, se expuso, es una reforma mediante la cual se altera con profundidad la imagen del tronco general y no habrán problemas insuperables entre las divisiones de ciencias sociales de la Institución si algún alumno solicita su cambio.

Por otra parte, se aclaró, las variantes no se dan sólo en Filosofía y Sociología sino en otras carreras. En este caso, se dejó a las licenciaturas actuar con libertad, en función del vínculo a establecerse entre los investigadores y la docencia, pues las líneas definidas en Filosofía, por ejemplo, son las investigaciones que realizan los profesores con mayor vitalidad.

En cuanto al la reflexión de un cambio similar en la Unidad Azcapotzalco, se comentó, es un diagnóstico para toda la

Universidad, el mérito de Iztapalapa es porque esta discusión se llevó cuatro años en el interior de la división y ya llegó al Colegio Académico.

En otro orden de ideas, se comentó, uno de los objetivos es evitar la deserción y, según se advierte, el tronco general en Administración consta de 6 materias y al primer trimestre del básico se aumenta el taller de cómputo; en Psicología Social se llevarán 10, etc. Por la experiencia como alumnos, parece excesivo el número de materias pues el taller de cómputo distrae muchas horas de trabajo y sería difícil sacarlas bien y, en consecuencia, no se cumpliría el objetivo antes mencionado.

Como se explicó anteriormente, una de las reformas es incluir en el tronco materias para involucrar a los alumnos a la licenciatura en cuestión e interesarlos a terminar su formación; en el caso de Administración se eligió una introducción, pero no la tienen otras carreras.

Son 17 horas de teoría y 7 de práctica, lo cual podría parecer agobiante; sin embargo, se decidió incorporar el curso de cómputo en el segundo nivel porque es importante para apoyar el desarrollo profesional de los alumnos y su conocimiento es una herramienta fundamental en ciertas carreras.



Sin más comentarios se pusieron a votación los planes y programas de estudio en la parte relativa al Tronco General de Asignaturas.

Previa a la votación, se recordó, esta decisión obliga al Colegio la aprobación en lo general del tronco y los diez planes de estudio presentados y después se procedería a analizarlos puntualmente.

Sin más comentarios se sometieron a votación en lo general los planes y programas de estudio referentes al Tronco General de Asignaturas y demás modificaciones propuestas por el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa y se aprobaron por unanimidad.

#### ACUERDO 129.5

Aprobación del Dictamen presentado por la Comisión de Ciencias Sociales y Humanidades en relación con la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, consistente en la supresión, creación y modificación de los planes y programas de estudio de las licenciaturas de esa división.

Se inició la discusión en lo particular de los planes y programas de estudio, para lo cual el Dr. Pérez solicitó al Colegio Académico autorizar la intervención de los coordinadores de carrera al momento de hacer la presentación correspondiente de cada licenciatura. El Colegio estuvo de acuerdo.

FILOSOFIA

MTRA. MARIA PIA LARA. Aludió al origen de la Filosofía y mencionó las razones principales para proponer ciertos cambios a la licenciatura, cuyo enfoque partía de una corriente filosófica llamada "Filosofía del Lenguaje" la cual adquiere fuerza en los años 50's, llega a su esplendor en los 70's y permitía la formación del alumno a través de una visión sesgada porque se basaba en el estudio de la ética, estética, historia de la filosofía y en temáticas como la metafísica y la ontología.

Para hacer un análisis más cercano a la ciencia, se planteó la posibilidad de una reforma, la cual suponía planear y formular una nueva perspectiva del plan de estudios donde existiera un vínculo entre la docencia y la investigación. Fue así como se crearon cuatro niveles fundamentales, el tronco general, el informativo-formativo, los temas específicos y el área terminal.

En el segundo, se reintegran a la formación materias como la Etica, Estética, Historia de la Filosofía, por ejemplo; en esta parte sustantiva-formativa se reflexiona sobre cualquier tipo de problema y el alumno adquiere las herramientas básicas. Mientras tanto, en el tercero se ubican las cuatro áreas o líneas de investigación de los filósofos.

fos: la lógica y las ciencias formales, la filosofía de la ciencia natural, la filosofía de la ciencia social, así como la ética y la filosofía política. Finalmente, en la etapa terminal se encuentran los seminarios de investigación donde se efectúan cursos monográficos.

Cabe señalar la importancia de introducir una seriación en las materias, con base en los temas que tratan los siglos y la evolución de la historia de la filosofía, las cuales el alumno debe estudiar de manera escalonada.

Con las modificaciones, indicó, se ha logrado un programa sugerente y distinto, con una reflexión en términos de docencia e investigación, donde el esfuerzo no es para tener un filósofo clásico, sino orientado a incidir en alguna de las líneas de investigación; eso se demuestra al tener egresados en estudios de maestría. Asimismo, hay una buena aceptación de esos egresados en el mercado de trabajo.

La planta docente, se dijo, es de 38 profesores y su responsabilidad es desde el tronco hasta la maestría. Muchos de ellos tienen doctorado y otros están por obtenerlo; un gran número pertenecen al SNI y a futuro será uno de los grupos más consolidados de la división.

Por otra parte, se comentaron dos aciertos en esta licenciatura, los cuales servirán de base para aprobar las demás

carreras.

A la pregunta de si es suficiente un trimestre para el estudio de la filosofía mexicana, respondió la Mtra. Pía Lara, su experiencia muestra cómo el interés por la filosofía en México lleva a los alumnos a vincularse con profesores investigadores de este tema; sin embargo, un trimestre es suficiente para tener un mapa geográfico sustantivo de quienes han trabajado en este tipo de filosofía.

Sin más comentarios, se aprobaron por unanimidad el plan y programas de estudio de la Licenciatura en Filosofía.

#### ACUERDO 129.7

Creación del plan y programas de estudio de la Licenciatura en Filosofía de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa.

#### HISTORIA

MTRA. MARTHA ORTEGA. En esta licenciatura, indicó, la modificación es importante aunque no cambia de manera sustancial el proyecto original; más bien se refuerzan algunas tendencias y se complementa con materias nuevas. El objetivo de la modificación, es enfatizar la formación de pro-

fesionistas dedicados a la historia contemporánea, para lo cual fue necesario abrir las uu.ee.aa. hacia periodos previos de la historia descuidados en el plan de estudios anterior. Esta idea se observa en los cuatro niveles del plan de estudios.

En el segundo, es decir el formativo, se incluyen materias, como por ejemplo, Historiografía de México I y II. Se hizo un reordenamiento para presentar un panorama general en el desarrollo de la historiografía y se dota al alumno de las herramientas necesarias para abordar cualquier problema histórico; asimismo, se introduce una seriación, la cual permitirá consolidar la adquisición de esas herramientas.

Las materias en el nivel informativo, ayudarán al alumno a solucionar problemas no contemporáneos, pero serán la base para comprenderlos. Por último, en el cuarto nivel de seminarios de investigación se pretende reforzar la formación del alumno como investigador. Además, el énfasis puesto en la historia contemporánea de México, le brinda al egresado un campo muy bien definido de trabajo y como resultado positivo, los alumnos en posgrado han publicado de manera regular.

La planta docente, se concluyó, se constituye con 28 profesores de carrera responsables de la licenciatura y la

maestría. A pesar de ser una planta docente joven, se tienen miembros en el SNI y muchos de ellos con doctorado; además, tradicionalmente ha sido una de las partes fuertes en investigación de la división.

Se preguntó si la única materia de concentración sería Historia de México.

Al respecto, explicó la Mtra. Ortega, en el planteamiento no existe un área específica y el alumno deberá tomar todas las materias; sin embargo, la Historia de México no es un hecho aislado, sino está inmerso en un proceso general, por eso se cursan tanto materias de México como universales.

Por otro lado, un alumno celebró el hecho de haber incluido materias relacionadas con Asia y Africa; al mismo tiempo, se preguntó si un trimestre era suficiente para cubrir esos temas.

Hay una materia específica sobre estos continentes, precisó la Mtra. Ortega; no obstante, en Historia Antigua Mundial se tocan de manera general los desarrollos asiáticos y africanos. Además, operativamente sería imposible enseñar todo en cuatro años; el objetivo es dar las herramientas necesarias para abordar los problemas cuando sea necesario.

Sin más comentarios, por unanimidad se aprobaron el plan y los programas de estudio la Licenciatura en Historia.

ACUERDO 129.8

Creación del plan y programas de estudio de la Licenciatura en Historia de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa.

LETRAS HISPANICAS

MTRA. LUZ ELENA ZAMUDIO. Esta licenciatura, señaló, comprende el estudio de letras españolas e hispanoamericanas, a través del cual el alumno se convertirá en un investigador crítico, tendrá los conocimientos fundamentales de teoría literaria y se iniciará en la aplicación de métodos y técnicas; a nivel descriptivo utilizará la gramática adecuada en forma oral y escrita. En comparación con las otras licenciaturas, ésta no presenta grandes cambios y su particularidad respecto a otras del país es el énfasis en la preparación de conceptos de crítica en los alumnos.

En el proyecto original existía un curso sobre lírica, narrativa y teatro; en la propuesta se aumenta uno más, lo cual servirá de ejercicio para aplicar después otros análisis a textos tradicionales. Otro cambio es en literatura, donde se incluyen cursos de literatura clásica, así como seminarios. Asimismo, se divide por niveles: el primero corresponde al tronco general; el segundo se llama "Cursos Instrumentales" por el cual el alumno obtendrá una base

teórica, cuyo sustento es el aprendizaje de la literatura hispánica.

El tercero se refiere a Cursos de Literatura Hispánica; aquí se capacita al alumno en los temas de investigación del nivel siguiente. El cuarto se refiere a cursos de metodología e investigación; en este nivel el alumno ya ha realizado análisis y estudios críticos, por lo tanto puede elegir un campo para profundizar e iniciar sus seminarios de investigación, los cuales serán sobre lírica, narrativa y teatro. Asimismo, tomará cursos optativos como apoyo a su investigación.

Algunos egresados de Letras Hispánicas han obtenido premios sobre sus tesis y muchas se han publicado; asimismo, varios han continuado con estudios de posgrado y en el campo profesional están instalados en lo referente a la tarea del lector crítico. Con base en lo anterior, se ha pensado en la necesidad de abrir una Maestría en Literatura Hispanoamericana.

Respecto a la planta docente, se informó, existe un grupo muy activo en literatura hispanoamericana; incluso se cuenta con un centro de documentación especializado. Algunos profesores han sido invitados a participar en universidades del extranjero. El conjunto de docentes en torno al plan



asciende a veinte, quienes se ocupan fundamentalmente de la licenciatura. Un gran número de ellos son investigadores nacionales en el campo de las humanidades y la mayoría tienen grado de doctor o son candidatos a serlo.

Un comentario adicional fue sobre la labor de los coordinadores de carrera, para quienes hace falta una motivación pues siempre trabajan con entusiasmo y entrega.

Sin más comentarios se aprobaron por unanimidad los planes y programas de estudio de la Licenciatura en Letras Hispánicas.

#### ACUERDO 129.9

Creación del plan y programas de estudio de la Licenciatura en Letras Hispánicas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa.

#### LINGÜÍSTICA

Esta licenciatura, se mencionó, crece rápidamente y es realmente una de las alternativas en la formación de lingüistas en México; la impartida en la Escuela Nacional de Antropología tiene características diferentes. En esa virtud, los rasgos de originalidad del presente plan son muy fuertes y a futuro la eventual creación de investigadores en lingüística en México descansará sobre una licenciatura como ésta.

La lingüística es actualmente la ciencia social más activa y por tanto, la licenciatura tiene un futuro promisorio. Lo anterior motiva a la división a fortalecer la presencia de esta carrera en la Universidad y se demuestra con el aumento en la población estudiantil.

MTRO. JOSE LEMA. Los contenidos de la licenciatura, informó, se han redefinido y se presentan enfoques técnicos muy distintos. Uno de los principales cambios fue darle al plan de estudios una visión teórica con base en dos cursos, el de las escuelas lingüísticas de Europa y Norteamérica, los cuales servirán como antecedentes para la formación del desarrollo intelectual y no como posibilidades paradigmáticas.

Otra inclusión importante fueron los cursos de Introducción a la Lingüística y al Lenguaje, los cuales darán al alumno las herramientas para entrar a contenidos teóricos más complicados de la disciplina; también se comprenden las lenguas indígenas de México. En el último año se incluyen tres seminarios de investigación, con el fin de propiciar la investigación de los alumnos sobre un tema específico y aporten algo a la disciplina.

En cuanto a la especificidad de la carrera, se agregó, a pesar de tratarse la lingüística general se tiene una base

teórica contemporánea, cuyo énfasis es sobre la teoría lingüística dominante en el mundo en los años 50's, la cual se centra en la gramática generativa.

El campo profesional de los lingüistas tiende a ampliarse; mientras tanto, el área de investigación de la mayoría de los profesores es sobre los problemas lingüísticos de México y se tiene bastante iniciativa en cuanto al material de apoyo didáctico. La planta docente es de diez profesores, de los cuales cuatro terminarán su doctorado en el presente año y dos más el próximo.

En ese momento se cumplieron 3 horas de trabajo y se propuso terminar la discusión de esta licenciatura, hacer un receso para comer y después continuar durante otras 3 horas. La propuesta se aprobó por unanimidad.

Se preguntó si era importante para un lingüista además de poder comprender un lenguaje, hablarlo y escribirlo.

La lingüística, respondió el Mtro. Lema, en gran parte propone una teoría de las lenguas naturales donde existen muchas similitudes; el objetivo es buscar los principios naturales regentes de dichas lenguas y poder enfrentarse a ellas con las técnicas adecuadas.

Por otra parte, se preguntó, cuál era el libro publicado en los 50's. Su título, se respondió, es "Estructuras Sintác-

ticas" de Chomsky y se publicó en 1957.

Asimismo, se solicitó aclarar el número de alumnos inscritos actualmente. En 1985 eran tres, se informó, pero en el último año el ingreso fue de ciento treinta alumnos; con base en lo anterior, se ha puesto un tope de veinte alumnos por generación y entran alrededor de dieciseis o dieciocho.

Sin más observaciones se aprobaron por unanimidad el plan y los programas de estudio de esta licenciatura.

#### ACUERDO 129.10

Creación del plan y programas de estudio de la Licenciatura en Lingüística de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa.

Con base en lo acordado, se hizo un receso para comer de las 13:50 a las 15:10 horas.

#### SOCIOLOGIA

MTR. JAVIER RODRIGUEZ. El objetivo del nuevo plan de estudios, señaló, es formar un sociólogo capaz de responder a los reclamos de la sociedad mexicana, la cual experimenta complejos problemas de cambios, conflictos y desajustes en su estructura, como en la organización del trabajo, economía, etc. Para obtener un egresado con esta capacidad, el plan evita confundir la formación de profesionales con una

orientación ideológica y dogmática; el compromiso es dirigido hacia una sólida formación científica.

Un sociólogo es requerido en la medida de su capacidad para diagnosticar sobre los problemas de la sociedad y dar una solución.

La realización de estudios de sociología en una sociedad como la mexicana, justifica el plan y programas; además, a futuro será necesario medir los procesos sociales y anticipar sus consecuencias.

La propuesta de modificación no es sustancial y al ampliar la serie de temas sociológicos se busca un mayor énfasis en la parte metodológica y de diseño del trabajo de campo a enfrentar por los sociólogos, lo cual supone una parte considerable de investigación. Asimismo, se ha realizado un gran esfuerzo por establecer el conocimiento bajo la forma de bloques.

En el nivel teórico general del plan de estudios, comienza la formación del sociólogo, mientras que en el metodológico se adquiere la habilidad para observar, analizar y medir la realidad. En el terminal o aplicado, se seleccionan las áreas de concentración y el alumno pone en práctica su capacidad para resolver los problemas de investigación.

La planta docente, se informó, es de veintidós profesores, de los cuales once son titulares; tienen ocho doctores, el 40% está a nivel de maestría y sólo el 4% son licenciados. Varios pertenecen al SNI y su producción de investigación es regular.

Por otra parte, se mencionó la existencia de una carta enviada por alumnos de la Licenciatura en Sociología, donde se alude a materias no cubiertas por la plantilla. En la misma se hace una propuesta para realizar prácticas de campo y esa idea no se contempla en el plan de estudios; por tanto, se pidió aclarar esa situación.

En cuanto a las materias, se respondió, una división para poder presentar una propuesta al Colegio Académico debe evaluar y planear sus recursos; en este caso, la planta docente es suficiente para responder a las necesidades.

Respecto a las prácticas de campo, existe una preocupación reciente en los alumnos para llevarlas a cabo, pero no se considera como parte fundamental del plan, ni están instituidas porque se requiere de una normatividad; no obstante, algunos maestros de la licenciatura se han dado a la tarea de realizar estas prácticas por su riesgo y cuenta.

Bajo ese contexto, se dijo, en la División de Ciencias Sociales y Humanidades, la única licenciatura con prácticas

de este tipo es Antropología Social porque son parte de la formación del antropólogo, pero para la división son muy onerosas; por tal razón, propuestas como ésta se tratan con cuidado y deben basarse en una exigencia curricular.

Sin más comentarios se aprobaron por unanimidad las modificaciones al plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Sociología.

ACUERDO 129.11

Modificación al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Sociología de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa.

PSICOLOGIA SOCIAL

El señalamiento más importante en esta licenciatura, se indicó, es la inexistencia de otra igual en el país, incluso en Latinoamérica, porque las Licenciaturas en Psicología están generalmente orientadas al trabajo clínico y ésta es la primera colocada explícitamente en el terreno de la psicología social; por eso el interés de impulsarla. Otra característica básica es su ubicación dentro de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, mientras en otras universidades se incluye en el área de química o biológicas.

Lo anterior, ha obligado al grupo de profesores a desarrollarse al mismo tiempo de la consolidación del plan de es-

tudios. El campo de trabajo para un egresado de la licenciatura es promisorio y el psicólogo social ha encontrado posibilidades de ubicarse en el campo institucional y universitario.

Una parte de la planta docente son psicólogos sociales y otros más tradicionales; sin embargo, cabe pensar en la formación de un grupo muy consolidado a mediano plazo.

MTR. OCTAVIO NATERAS. Con la propuesta de modificación al plan de estudios, indicó, se trata de definir de manera precisa el tipo de desarrollo profesional deseado, así como de fortalecer la contratendencia del tipo de conocimiento impartido en las universidades públicas sobre áreas más tradicionales de la psicología.

Por otro lado, la propuesta está encaminada a resolver urgentemente problemas generados por el plan vigente; por ejemplo, en la mayoría de las áreas no se tienen objetivos ni contenidos, lo cual obliga a los profesores a desarrollarlos de acuerdo a sus experiencias y por tanto, se originan incongruencias; otro es no tener una seriación.

Otra carencia es sobre la parte práctica del conocimiento, porque ninguna materia presenta una relación respecto a otras y hay ausencia de investigación o trabajo concreto sobre psicología social.



La planta académica se ha modificado en los últimos años, pues se constituía de psicólogos formados en la clínica; a partir de 1984, se empieza a replantear el contenido del plan e ingresan profesores con una formación específica en psicología social, lo cual permitió una orientación más precisa hacia ese campo novedoso.

En términos estructurales la nueva propuesta se divide en cuatro niveles para garantizar coherencia en la formación: el tronco general, el informativo-formativo, el formativo-sustantivo y el de aplicación e investigación sintáctica. Otro elemento sería la atención marcada a procurar una preparación metodológica de investigación con una línea de materias culminada con los seminarios. Aunada a esa preparación, se adiciona una sistematización de conocimiento teórico-básico en psicología social, así como un grupo de materias que tratan fenómenos específicos.

En cuanto a la preocupación por ciertas materias, se consideró indispensable en la formación tener contenidos relacionados a las matemáticas y al taller de cómputo, lo cual en términos de la carga de trabajo, implica para el alumno, en el caso del taller de cómputo, permanecer dos horas más en la Universidad y el propósito de incluirlos al principio es para darle la posibilidad de moverse.

Esta carrera, se comentó, tiene gran demanda por lo cual se propuso limitar o detener su crecimiento; sin embargo, tiene buena eficiencia terminal, pues la concluyen el 18% de quienes ingresan.

Respecto de la plantilla, se compone por 31 profesores, 3 tienen grado de doctor y 4 son candidatos al doctorado, 8 con grado de maestro y 7 optan por la maestría; también se hacen esfuerzos por apoyar a los profesores a desarrollarse académicamente.

Por último, se aclaró, hay una omisión respecto del taller de cómputo pues no aparece seriado con Matemáticas I, lo cual debe corregirse porque es el mismo supuesto de las demás licenciaturas.

Se preguntó si la bibliografía apuntada es suficiente o si el consejo divisional podría aprobar su actualización porque se advierte cierto retraso.

A simple vista, contestó el Mtro. Nateras, podrían parecer textos atrasados pero son lecturas clásicas y deben consultarse; no obstante, varios profesores del departamento trabajan respecto de una actualización bibliográfica.

Sin más comentarios se aprobaron por unanimidad las modificaciones al plan y los programas de la licenciatura.

ACUERDO 129.12

Modificación al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Psicología Social de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa.

CIENCIA POLITICA

Como introducción se destacaron las modificaciones con las cuales se refuerzan ciertos rasgos característicos de los politólogos egresados de esa División.

Por una parte, se enfatizan las diferentes corrientes en teoría política, a través de un esfuerzo del Colegio de Profesores de Ciencia Política por introducir una serie de teorías políticas de corte no marxista y ofrecer un plan de estudios más completo respecto del vigente.

También se incrementa la metodología con la perspectiva de tener un politólogo capaz de analizar y descifrar proyectos realizables o coordinados por los egresados de esta licenciatura. Se amplían y actualizan los cursos sobre el estado y el sistema político mexicano y lograr una relación entre los proyectos de investigación y las condiciones políticas en las cuales se desenvuelve el sistema y el estado mexicano.

Además, se actualizan los contenidos de teorías políticas marxistas y, por último, se agregan dos cursos sobre

derecho constitucional mexicano y economía y sociedad mexicana, para fortalecer el análisis de la situación de México en ese aspecto.

La planta docente se forma por politólogos, economistas y sociólogos, aproximadamente un 90% tienen posgrado y, tanto sus investigaciones como su trabajo docente, lo centran en el área de la ciencia política.

MTRO. MIGUEL GONZALEZ. Al plantear las modificaciones de este plan y programas de estudio, dijo, se preservó el perfil del politólogo, definido como un profesionista capaz de entender, analizar y explicar, de manera crítica, los problemas más relevantes de la ciencia política clásica y contemporánea, desde el punto de vista teórico, metodológico e histórico y, al mismo tiempo, con la capacidad necesaria para dar respuestas y alternativas viables a los problemas políticos existentes en el estado y sistema jurídico mexicano.

Dicho perfil es la diferencia respecto de los egresados de otras instituciones y les permite vincularse con los centros y sectores de decisión más importantes a nivel público y privado.

Se preservaron los 4 cursos de teorías políticas marxistas y se incrementan de 2 a 4 los no marxistas, con el propósi-

to de presentar dos bloques de corrientes distintas en la ciencia política; también aumentan de 5 a 15 los cursos sobre México y hay un curso de derecho constitucional mexicano para complementar la idea sobre la constitución histórica y jurídica del estado mexicano.

Un curso más se refiere al análisis de las relaciones internacionales y otro a un análisis de coyuntura, en donde los profesores tendrán la oportunidad de formar grupos y abordar los problemas de mayor interés y, a su vez, los alumnos podrán intervenir en los proyectos de investigación, en los cuales trabajan sus profesores.

En el curso sobre el estado y movimientos sociales a nivel mundial, se aborda el problema de las relaciones del estado con países que pertenecieron al socialismo, con el objeto de capacitar al politólogo en el análisis de este tipo de problemas.

Un bloque más de materias está compuesto por tres cursos de metodología y tres seminarios de investigación, lo cual es importante porque les permite pasar de las teorías históricas, económico jurídicas y sociológicas sobre México y el mundo, a la necesidad de tener más de cerca su objeto de estudio, en especial, el relacionado con el sistema jurídico mexicano; y, por último, el curso de investigación

social III les permitirá conocer las diferentes técnicas de investigación.

Cuando se inició este trabajo se analizaron las aportaciones de la ciencia política del momento; sin embargo, hay transformaciones importantes y el reto es actualizar los contenidos, los objetivos e incluir otros contenidos en materias optativas para darle al politólogo un enfoque más amplio y pueda introducirse a un mercado heterogéneo con diferentes exigencias.

Se puso a discusión la propuesta con la siguiente aclaración: En este plan de estudios aparece un problema con las equivalencias, el cual podría discutirse más adelante.

Respecto de la materia Economía Política I, se observó, sorprende la propuesta de impartirla en los primeros trimestres porque en ella se trata la teoría del valor, cuya comprensión es compleja; en esa virtud, se recomendó darla hasta el octavo o noveno trimestre pues sería aventurado ponerla al inicio de la carrera, cuando no se tiene una base para entenderla.

Esta materia, se aclaró, trata la economía política clásica y puede darse sin conocimientos amplios de economía. La teoría del valor es un curso para los economistas porque el problema es agotar la teoría de Marx; sin embargo, en cien-

cia política se sitúa en los clásicos con lecturas comprensibles.

La complejidad no es matemática, se insistió, sino porque se da una confrontación entre Marx y los clásicos, lo cual no puede explicarse de manera sencilla a un alumno de ese nivel. Se pidió tomar nota de la observación y reflexionar al respecto.

A petición del Sr. Ipiña se concedió la palabra al Profesor Telésforo Nava.

PROFR. NAVA. La economía, afirmó, no es tan compleja o entendida sólo por especialistas como se pretende hacer creer. Por otra parte, es necesario medir la dimensión y los objetivos de los programas y enfocar en esa óptica al curso porque se trata de formar politólogos y no economistas.

Tampoco es real la complejidad planteada sobre el problema del valor porque hasta los alumnos del nivel medio superior pueden comprender la teoría de Marx y la de los clásicos. El tema no es difícil, hay contraposiciones al respecto y también existen corrientes que prefieren no involucrarse con el problema del valor.

No se trata de genios en la especialidad, se objetó, sino de disciplinas diferentes; la preocupación es porque se

quieren profesionistas bien preparados e informados y, según la experiencia, hablar de ese tema en un nivel bajo es hacerlo al vacío.

Se consideró importante la observación y se anotó como una reflexión para ser considerada en próximas modificaciones.

Sin más comentarios se aprobaron por unanimidad las modificaciones al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Ciencia Política.

ACUERDO 129.13

Modificación al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Ciencia Política de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa.

ANTROPOLOGIA SOCIAL

MTR. RODRIGO DIAZ. Para comprender el espíritu de las reformas, hizo algunos comentarios sobre la licenciatura, la cual se sustenta en premisas, como: estrecha vinculación entre la docencia y la investigación, marcado énfasis en el carácter plural y alternativo de las diversas teorías antropológicas, extensa e íntima revisión de los temas históricos más relevantes en el ámbito antropológico, interrelación estrecha de teoría y práctica en virtud de los tres trabajos de campo exigidos.



También permite a los estudiantes construir sus propios currícula dentro de un marco formativo extenso y la existencia de siete áreas de concentración o especialización.

Aprobada en 1976 por este órgano colegiado, el plan de estudios vigente mostró serias deficiencias a través de 10 años de funcionamiento, como la temprana sobreespecialización de los alumnos, conformación heterogénea de la currícula académica de los alumnos por la flexibilidad del plan, una excesiva carga docente, administrativa y académica por la saturación en el cupo de alumnos, etc.

El nuevo plan se diseñó con el fin de ofrecer a los alumnos una mejor preparación, y los siguientes objetivos:

1. Proporcionar una amplia y sistemática formación básica en las perspectivas teórico-metodológicas de la antropología,
2. Proporcionar una amplia y sistemática formación básica en los campos temáticos más importantes desarrollados por la tradición antropológica,
3. Capacitar, a través del trabajo de campo, para el diseño, realización y evaluación de proyectos de investigación antropológica y,
4. Brindar los elementos necesarios para el manejo más preciso de alguno de los tres grandes campos de la antropología.

El primer nivel es el tronco general y está formado por seis u.e.a., en el cual se obtendrán los conocimientos

generales de carácter histórico, teórico y metodológico, indispensables para entender el desarrollo de la sociedad, adquirir elementos conceptuales básicos para la elaboración del conocimiento científico y comprender las principales teorías sociales.

En el segundo se agrupan los cursos denominados sustantivos, divididos en tres series: la teoría antropológica, la sustantiva y la etnográfica, porque son los principales temas desarrollados por la antropología social.

Por último, el tercer nivel denominado Areas de Concentración en dos subniveles: área de temática, en la cual se brindan los elementos necesarios para el manejo preciso de uno de los tres grandes campos de la antropología social y, el área de investigación, en donde el alumno deberá formular, desarrollar e integrar una investigación antropológica con una práctica de campo.

Se resaltó la calidad de la plantilla académica formada por especialistas en la materia y, de 23 profesores, 8 son doctores, 3 candidatos al doctorado, 6 tienen el grado de maestro, 4 son candidatos a maestro y el resto son licenciados.

Sin comentarios se aprobaron por unanimidad las modificaciones al plan y programas de estudio de esta licenciatura.

ACUERDO 129.14

Modificación al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Antropología Social de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa.

ECONOMIA

Esta licenciatura, se explicó, se caracteriza porque los alumnos adquieren rápidamente un perfil definido y asociado a la teoría. Es decir, se proporciona a los alumnos el conocimiento de una serie de paradigmas de todas las teorías relevantes, como una alternativa de formación menos dogmática, a las ofrecidas en otras instituciones de educación superior en México.

Otro rasgo importante es la integración de una visión social al conocimiento económico, para lo cual se enfatizaron los cursos de economía política.

La reforma al plan no es radical, sólo se actualiza el conocimiento de la teoría económica en el contexto antes señalado y se apoya en el principio de que el egresado forme parte de los equipos de investigación y producción en los distintos ámbitos; muestren ser competitivos y capaces de participar o diseñar proyectos de investigación, así como tomar decisiones importantes en el mercado de trabajo. También hay una fuerte tendencia por continuar los posgrados.

MTRA. ROSALINDA ARRIAGA. La reforma es sencilla al conservarse la naturaleza y los objetivos de los planes y programas vigentes de formar economistas críticos en relación con las estructuras económicas y sociales en las cuales está inmerso México y América Latina; además de contribuir a la divulgación y enriquecimiento de los debates más relevantes originados en la ciencia económica.

El alumno cuenta con una sólida formación teórica en las más importantes corrientes del pensamiento económico; y, la metodología se desarrolla en cinco cursos de matemáticas y tres de estadística, para una mejor comprensión de las teorías económicas.

Con la presente reestructuración se complementan las u.e.a., entre sí y se evita su duplicidad, como es el caso particular de algunas teorías económicas. Así, se crean dos cursos de economía política, cuyo contenido recoge los desarrollos recientes desde una perspectiva marxista, en cuanto a los problemas de la moneda, el crédito o la internacionalización del capital.

Se incluyen varias materias optativas, y otras más obligatorias, como taller de cómputo I y II, con el objeto de dar competitividad a los egresados en el ámbito de trabajo. También se incluyen dos cursos de economía mexicana para

presentar, desde un punto de vista histórico, las diferentes fases por las cuales atravesó el proceso de formación de la estructura económica mexicana actual.

Por otra parte, a través del paquete de materias optativas se tiene la posibilidad de cruzar u.e.a., con otras impartidas por esa División, para proporcionar al alumno mayor interdisciplinaria en el conocimiento.

Otro punto fundamental es la reducción del número de u.e.a., del último trimestre para dedicarle mayor tiempo a la investigación y elaboración de la tesina.

Respecto de la seriación, puntualizó, el plan de estudios se reestructuró en base a requisitos académicos, pues actualmente se cursan 5 matemáticas seriadas entre sí y se toman como un mal obligado y no como una herramienta a aplicarse en las teorías económicas; por lo cual, se consideró necesario vincular mediante la seriación las teorías matemáticas con las económicas, para el mejor aprovechamiento de ambas.

Sin comentarios se aprobaron por unanimidad las modificaciones a la Licenciatura en Economía.

ACUERDO 129.15

Modificación al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Economía de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa.

#### ADMINISTRACION

MTRO. FLORENCIO RODIL. Se refirió a las especificidades del nuevo plan como sigue:

En primera instancia se pretende una formación en teoría de la organización, la cual es importante porque al mismo tiempo se inició la revisión del plan y el proceso de formación de áreas de investigación, para sustentarlo; también, una formación para la comprensión de los fenómenos administrativos y la introducción en las acciones y decisiones de los administradores y la sociedad; una formación técnica, sin descuidar los aspectos fundamentales de la administración, relacionadas con la mercadotecnia y finanzas, relaciones humanas, producción, etc.

En este sentido, si bien se busca el fortalecimiento teórico, no se descuidó la necesidad de vincular a los alumnos con el trabajo, a través de los conocimientos necesarios para desarrollarse en un buen nivel. Se les orienta para tener una visión estratégica en los negocios y a comprender los fenómenos que se viven, en especial, la globalización de la actuación de las empresas en nuevos escenarios competitivos.

La licenciatura estará sustentada por tres áreas: la de Estados Organizacionales, en donde se tiene un desarrollo importante en la producción de textos originales, lo cual permite mayor apoyo en material didáctico; la de Planeación Estratégica para contemplar los fenómenos de estrategia; y la de Modelación de Sistemas, atendida por administradores y economistas para tratar los problemas de carácter macroeconómico.

En síntesis, ese sería el perfil del profesionista de la Administración, en el cual se buscaba una formación pragmática y, ahora, es más técnica. La propuesta está apoyada con un acervo bibliográfico importante en esta disciplina.

Un punto trascendente de esta carrera es su relación con las áreas porque, en la coyuntura actual, si es orientada sólo a la profesionalización del alumno, los egresados tendrían dificultades para ajustarse a las políticas de investigación y de producción requeridas en el país.

Asimismo, el esfuerzo por hacer teoría de la administración desemboca en la creación de un posgrado en esta disciplina para ofrecer una salida al interés reflexivo y formación académica de los profesores adscritos a esta licenciatura, el cual es numeroso, son 71 profesores de tiempo indeterminado, pero gran parte de ellos permanecen a nivel de licenciatura o tienen maestría y especialización.

Por último, se expuso, esta licenciatura presentará en breve tiempo nuevas adecuaciones porque las técnicas se desarrollan a gran velocidad y existe cierto retraso.

En todos los planes de estudio en donde aparece la materia Estadística I, tiene una seriación con Matemáticas y en este caso no, se preguntó si era una omisión porque la clave de la materia es la misma de otros planes de estudio y debe seguirse la misma lógica.

No es una omisión, contestó el Mtro. Rodil, así está considerada la materia porque el apoyo matemático requerido no es profundo; es suficiente con matemáticas aplicadas y, posteriormente, las estadísticas como introducción a la mercadotecnia.

Por otra parte, se expuso, en el tronco básico aparece la materia Economía Política I y, al igual que en la licenciatura de ciencia política, se hizo la misma observación por tener los mismos contenidos, etc.

Además, se pidió aclaración sobre el contenido sintético del curso sobre Política Económica I, en cuanto al Protectionismo y liberalismo hasta 1940, pues no dice si se refiere a lo económico; tampoco está claro lo de la Estabilidad y reforma de 1940 a 1980, porque entre los años 45 a 55 hay inflación.



En cuanto a la bibliografía, se preguntó si va a actualizarse. Respecto de las empresas públicas, a partir de 1982 se han reducido considerablemente y podría tomarse como una referencia histórica o crítica pero, en este caso, la historia ya nos alcanzó.

Todos los programas contestó el Mtro. Rodil, están en análisis para actualizarlos; también se pidió a los profesores respectivos revisar la bibliografía, estadísticas, etc., con el propósito de adecuarlos a los tiempos actuales. En cuanto al liberalismo, etc., es económico y se relaciona más bien a la disciplina de la administración, en particular.

Otra pregunta fue qué sucederá si se aprueban estos contenidos ahora, van a reformarse nuevamente y su aprobación quedará a nivel del consejo divisional, de acuerdo con las reformas al Reglamento de Estudios Superiores a Nivel de Licenciatura.

Si bien en el reglamento antes citado no se mencionan exhaustivamente cuáles son las adecuaciones, en su Exposición de Motivos se orienta en ese sentido al señalar casos como: cambio de nombre y seriación de las u.e.a., unión, separación, supresión, adición o actualización de las mismas, cambios de trimestre, de modalidades de evaluación

y de bibliografía, siempre y cuando no se cambie la concepción de los planes y programas.

La duda es si se están aprobando programas obsoletos, se insistió, y se espera una modernización a nivel de las divisiones o hasta qué punto hubo un descuido al plantear las modificaciones.

La anterior interrogante se discutió a través de diversos puntos de vista, entre otros, los siguientes:

Este órgano colegiado reformó el Reglamento de Estudios Superiores a Nivel Licenciatura, para hacer más expedito el proceso para la aprobación de adecuaciones sencillas como las enumeradas en párrafos anteriores. Antes transcurría mucho tiempo entre la concepción de una modificación y su aprobación porque pasaban por los distintos órganos colegiados hasta llegar al Colegio, o se hacían adecuaciones sin la aprobación de algún órgano colegiado; ahora, se evitan esos problemas porque se facultó al consejo divisional para aprobarlas.

Por otra parte, se señaló, la Universidad tiene un marco axiológico y una idea muy clara de la educación superior a impartirse en la misma; en ese sentido, el Colegio Académico debe aprobar los planes de estudio en los cuales se pretenda dar un cambio al perfil del egresado, a los obje-

tivos generales o particulares, la supresión o creación de licenciaturas, modificaciones al tronco común, etc.

También se preservaron las competencias de los consejos y Colegio académicos porque si, a su juicio, el consejo divisional aprueba un cambio de concepción, podrán intervenir y corregir dicha decisión.

Se preguntó qué sucede cuando por cuestiones de estructura se modifican los planes y programas de estudio. Por ejemplo, la Maestría en Políticas Públicas fue aprobada por los consejos de la Unidad Xochimilco y cuando llegó a la comisión del Colegio se hicieron muchos cambios importantes. Es válido si ahora se aprueban estos planes y después los modifiquen en el consejo divisional.

La Maestría en Políticas Públicas, se aclaró, sería una creación porque todavía no existe, por lo tanto, debe llegar al Colegio Académico y no quedarse a nivel del consejo divisional.

Respecto de los planes y programas en discusión, antes de la aprobación de las reformas al reglamento citado, ya estaban en revisión en la comisión del Colegio y necesariamente debían aprobarse en este órgano colegiado porque se refería a modificaciones de fondo, como las del tronco

común, la supresión de una licenciatura, la creación de cuatro más, etc. El problema es que, con el paso del tiempo, se requiere actualizar sus contenidos y el Colegio decidió confiar en los consejos divisionales para hacerlo, y comunicar al Consejo Académico y al Colegio de los cambios efectuados.

Respecto de la carrera de Administración, se preguntó por qué la materia de Finanzas II está seriada con Finanzas III, pero no lo está con Finanzas I.

Es un problema de nombres, contestó el Mtro. Rodil, información financiera y contabilidad también están seriados y corresponden al ámbito de conocimiento contable; en Finanzas II empieza el conocimiento financiero, por eso se vincula con la contabilidad administrativa la cual sí se requiere para Finanzas II.

Por otra parte, se comentó, si bien a lo largo de la presentación de estos planes y programas y, en particular, los de Ciencia Política o Psicología Social, se detectó la necesidad de hacer adecuaciones menores en varias uueeaa, no debe utilizarse el adjetivo de "obsoletos", pues en general se trata de programas actuales y en especial los del área de humanidades como historia, lingüística e, incluso, antropología, en los cuales aun cuando se pretende hacer adecuaciones, los contenidos no son obsoletos.

Respecto de la seriación, no es un cambio menor, por ejemplo el caso de Economía se enfatizó a la seriación como un aspecto básico para darle un perfil característico a los egresados y al modificarla se correría el riesgo de perder el espíritu de la reforma, por lo cual debe considerarse dentro del contexto de un cambio trascendente.

Como comentarios de carácter general, se dijo, este órgano colegiado debe abocarse al análisis de otras cuestiones, por ejemplo, hay una comisión encargada de elaborar las políticas operacionales de posgrado, las cuales deben extenderse a las licenciaturas para regular varios aspectos como, por qué la Licenciatura en Administración no tiene materias optativas y en otras carreras el 50% de sus materias lo son, definir cuál será la política de la Universidad al respecto, así como desconcentrar otras decisiones a nivel de consejos divisionales.

Se sugirió tomar en consideración estas observaciones, además de las adecuaciones detectadas por los profesores de la licenciatura, para hacer los cambios necesarios de acuerdo con las reformas al Reglamento de Estudios Superiores a Nivel Licenciatura.

Sin más comentarios se aprobaron por unanimidad las modificaciones de la Licenciatura en Administración.

ACUERDO 129.16

Modificación al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Administración de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa.

La pregunta fue en el sentido de qué hacer en algunos casos específicos cuando las equivalencias no corresponden.

El Colegio Académico, se propuso, podría tomar un acuerdo con tres características: la primera sería no dañar al alumno en su avance académico; es decir, que el porcentaje de créditos no se vea disminuido en relación con el plan anterior; la segunda, procurar un proceso muy operativo, para lo cual se pueden dar facultades al director de división de resolver el problema; y tercera, tener los archivos claros para contar con la historia académica de los alumnos no inscritos en el trimestre a aplicar. La propuesta se aprobó por unanimidad y la redacción quedó pendiente.

Por otra parte, se dijo, en dos licenciaturas se han detectado problemas, los cuales podrán ser resueltos en la división con base en el acuerdo recién aprobado, en esa virtud, se preguntó, cuál sería el plazo para solucionarlos.

De los planes de estudio aprobados en esta sesión, sólo faltaría decidir cuándo entrarían en vigor; en consecuencia, la Dirección de Sistemas Escolares deberá hacer la

corrida definitiva con las historias académicas de los alumnos hacia los planes nuevos y la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa, certificar la inexistencia de errores en las equivalencias. Lo anterior se tiene planeado realizarlo en el mes de octubre con la idea de empezar en enero de 1993.

Para evitar cualquier cambio prematuro, se recordó, en las modificaciones al Reglamento de Estudios Superiores a Nivel de Licenciatura, se establece la aprobación de las adecuaciones a los planes de estudio por el consejo divisional por lo menos con un trimestre de anticipación a la fecha de entrada en vigor.

Por unanimidad se aprobó que en el trimestre 93-I entren en vigor los planes y programas de estudio aprobados en esta sesión.

ACUERDO 129.17

Aprobación de que entren en vigor en el trimestre 93-I los planes y programas de estudio de las Licenciaturas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa.

En relación con las equivalencias se procedió a discutir la redacción del acuerdo referente a los casos de las Divisiones de CBI y CBS, donde los alumnos deben tomar un

gran número de optativas en la División de CSH. Por ejemplo, en la Licenciatura en Computación se establece como requisito cubrir cincuenta y seis créditos de una licenciatura de otra división y no ha sido posible satisfacerlo en la División de CBS por la seriación de sus planes y programas; por tanto, ha sido necesario recurrir a materias de sociales, sobre todo de las Licenciaturas en Administración o en Economía.

Bajo ese contexto, se propuso, podría permitirse a los consejos divisionales de CBS y CBI fijar los prerrequisitos en estos casos; la redacción podría ser con base en la siguiente idea: "En el caso de las unidades de enseñanza aprendizaje optativas para las divisiones de CBI y CBS que tengan como prerrequisito un número de créditos del tronco de los planes y programas de estudio de la División de CSH, y en el caso de aquellas que no tienen prerrequisitos serán los consejos divisionales de CBI y CBS los que aprueben las equivalencias correspondientes que les permita una operación académica adecuada." Esta propuesta fue aprobada por unanimidad.

Las modificaciones pendientes en tablas de equivalencias, se comunicó, serán presentadas al consejo divisional en su próxima sesión del 21 de julio.



ACUERDO 129.18

Autorización a los consejos divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería y de Ciencias Biológicas y de la Salud para que aprueben las equivalencias correspondientes, en el caso de aquellas unidades de enseñanza-aprendizaje optativas que tengan como prerrequisitos un número de créditos del tronco de los planes y programas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, así como en el caso de aquellas que no tienen prerrequisitos, a fin de permitir una operación académica adecuada de las divisiones.

La aprobación de los planes y programas de estudio de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa, externó el Dr. Pérez, cierra un periodo importante en la vida de la misma; por tal razón, pidió reconocer el esfuerzo realizado tanto por los profesores como por los alumnos, pero sobre todo el de los doctores Roberto Varela e Ignacio Llamas, anteriores directores de dicha división.

Por otro lado, se solicitó a esa división realizar un proyecto para dar a conocer a los alumnos de nuevo ingreso la reciente aprobación de sus planes de estudio.

En ese momento se cumplieron tres horas de trabajo y la propuesta fue terminar el Orden del Día, la cual se aprobó por unanimidad.

7. DESIGNACION, EN SU CASO, DE UN MIEMBRO PARA LA COMISION ENCARGADA DE REVISAR LOS REQUISITOS DE INGRESO Y PROMOCION DEL PERSONAL ACADEMICO, CON ESPECIAL REFERENCIA A LA ELABORACION DE CRITERIOS ADICIONALES AL TABULADOR EN LA PROPORCION DE PUNTAJES MINIMOS PARA CADA CATEGORIA Y NIVEL EN DOCENCIA, INVESTIGACION, ESCOLARIDAD Y PRESERVACION Y DIFUSION DE LA CULTURA, CON EL OBJETO DE DEFINIR EL PERFIL DE LA CARRERA ACADEMICA, EN SUSTITUCION DE LA DRA. ADELITA SANCHEZ FLORES POR HABER DEJADO DE ASISTIR A CINCO REUNIONES NO CONSECUTIVAS, A LA COMISION REFERIDA.

El Secretario del Colegio Académico informó las fechas en las cuales no asistió la Dra. Sánchez.

Se propuso como nuevo miembro de la comisión al Arq. Raúl Hernández y sin más comentarios se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 129.19

Designación del Arq. Raúl Hernández Valdés, Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Xochimilco, como miembro de la Comisión encargada de revisar los requisitos de ingreso y promoción del personal académico, con especial referencia a la elaboración de criterios adicionales al tabulador en la proporción de puntajes mínimos para cada categoría y nivel en docencia, investigación, escolaridad y preservación y difusión de la cultura, con el objeto de definir el perfil de la carrera académica, en sustitución de la Dra. Adelita Sánchez Flores por haber dejado de asistir a cinco reuniones no consecutivas, a la Comisión referida.

8. AUTORIZACION DE UNA PRORROGA PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISION ENCARGADA DE ANALIZAR Y PROPONER, EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES PERTINENTES SOBRE EL PROCESO DE INTEGRACION DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS Y EL FUNCIONAMIENTO

DE LAS MISMAS, CON ESPECIAL ENFASIS EN: A) EL PAPEL DE JUEZ Y PARTE DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS AL REVISAR SUS PROPIAS RESOLUCIONES; B) LA HOMOGENEIDAD DE LOS CRITERIOS DE DICTAMINACION Y, C) LA TRANSPARENCIA ACADEMICA EN LA DICTAMINACION.

El plazo para presentar el dictamen de la mencionada comisión, se recordó, vence el 30 de julio y por unanimidad se aprobó prorrogarlo al 30 de octubre de 1992.

) ACUERDO 129.20

Autorización de una prórroga para que presente su dictamen la Comisión encargada de analizar y proponer, en su caso, las modificaciones pertinentes sobre el proceso de integración de las comisiones dictaminadoras y el funcionamiento de las mismas, con especial énfasis en: a) el papel de juez y parte de las comisiones dictaminadoras al revisar sus propias resoluciones; b) la homogeneidad de los criterios de dictaminación y, c) la transparencia académica en la dictaminación, fijándose como fecha límite el 30 de octubre de 1992.

9. AUTORIZACION DE UNA PRORROGA PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISION ENCARGADA DE REVISAR LOS REQUISITOS DE INGRESO Y PROMOCION DEL PERSONAL ACADEMICO, CON ESPECIAL REFERENCIA A LA ELABORACION DE CRITERIOS ADICIONALES AL TABULADOR EN LA PROPORCION DE PUNTAJES MINIMOS PARA CADA CATEGORIA Y NIVEL EN DOCENCIA, INVESTIGACION, ESCOLARIDAD Y PRESERVACION Y DIFUSION DE LA CULTURA, CON EL OBJETO DE DEFINIR EL PERFIL DE LA CARRERA ACADEMICA.

De igual manera, se informó, el plazo de esta comisión vence el 30 de julio y por unanimidad se aprobó como fecha límite para presentar su dictamen el 30 de octubre de 1992.

ACUERDO 129.21

Autorización de una prórroga para que presente su dictamen la Comisión encargada de revisar los requisitos de ingreso y promoción del personal académico, con especial referencia a la elaboración de criterios adicionales al tabulador en la proporción de puntajes mínimos para cada categoría y nivel en docencia, investigación, escolaridad y preservación y difusión de la cultura, con el objeto de definir el perfil de la carrera académica, fijándose como fecha límite el 30 de octubre de 1992.

## 10. ASUNTOS GENERALES.

Como único asunto general de la sesión estaba la carta enviada por los alumnos de la Licenciatura en Sociología, la cual fue considerada en el punto 6 del Orden del Día.

Sin más asuntos generales que tratar, concluyó la Sesión Número 129 del Colegio Académico, a las 18:35 horas del día 8 de julio de 1992. Se levanta la presente acta, y para constancia la firman

DR. GUSTAVO CHAPELA CASTAÑARES  
P r e s i d e n t e

DR. ENRIQUE FERNANDEZ FASSNACHT  
S e c r e t a r i o